

Seguros de vida. Tasas de premio y condiciones de asegurabilidad

En virtud de lo establecido en la comunicación "A" 5928 del B.C.R.A., cuyo texto podrá consultarse y obtener una copia ingresando a <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/comytexord/A5928.pdf> a partir del 01.09.2016 el Banco dejará de percibir el cargo correspondiente al seguro de vida respecto de las deudas que tengan origen en obligaciones contraídas por consumidores y/o usuarios de servicios financieros con posterioridad a la fecha indicada.

En caso de fallecimiento o invalidez total permanente del titular, se extinguirá el saldo adeudado a esa fecha, encontrándose el costo de la cobertura de tales contingencias a cargo del Banco.

Respecto de las deudas con fecha de origen hasta el 31.08.2016 inclusive, se percibirán los cargos conforme lo contractualmente establecido, siendo las tarifas vigentes, las siguientes:

Producto a cubrir	Provincia Seguros S.A.			
	Tasa	Suma Máxima Asegurada	Límite de Edad de Ingreso	Límite de Edad de Permanencia
Saldo de deuda en Tarjeta de Crédito	0,1214%	\$ 600.000	Sin límite	Sin límite
Saldo de deuda en Cuenta Corriente	0,3230%	\$ 700.000	Sin límite	Sin límite
Préstamos Personales con límite	0,0940%	\$ 700.000	70 años	Fin del préstamo
Préstamos Personales sin límite	0,2100%	\$ 700.000	Sin límite	Sin límite
Préstamos personales (empleados Administración Pública)	0,0940%	\$ 700.000	Sin límite	Sin límite
Préstamos hipotecarios	0,1012%	\$ 4.250.000	Sin límite	Sin límite
Refinanciaciones con límite	0,0940%	\$ 1.000.000	70 años	Fin del Préstamo
Refinanciaciones sin límite	0,2100%	\$1.000.000	Sin límite	Sin límite

Aquellas deudas que tengan origen en obligaciones contraídas por personas que no revistan condición de "Usuarios de Servicios Financieros", se les continuará aplicando el cargo correspondiente al seguro de vida, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto a cubrir	Provincia Seguros S.A.			
	Tasa	Suma Máxima Asegurada	Límite de Edad de Ingreso	Límite de Edad de Permanencia
Refinanciaci3nes de Deudas Comerciales en Mora Temprana con límite	0,0940%	\$4.250.000	70 años	Fin del préstamo
Refinanciaci3nes de Deudas Comerciales en Mora Temprana sin límite	0,2100%	\$4.250.000	Sin límite	Sin límite
Convenio Consejo Federal de Inversiones con límite	0,0940%	\$2.500.000	70 años	Fin del préstamo
Convenio Consejo Federal de Inversiones sin límite	0,2100%	\$2.500.000	Sin límite	Sin límite

Requisitos de asegurabilidad de Provincia Seguros S.A.

OPERATORIA PARA DECLARACIONES DE SALUD – PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS					
LÍNEA DE CRÉDITO	EDAD	MONTO (*)	CONDICIONES GENERALES	LÍMITE DE PERMANENCIA POR ASEGURADORA	CONDICIONES ESPECIALES
Préstamos Provincia Tu Vivienda a 30 años U.V.A. / Procrear Soluci3n Casa Propia	No Aplica	Hasta \$2.000.000	Sin exigencia	Titular 65 años / codeudor 85 años.	En caso de extender el plazo (línea en UVA), la cobertura se extiende hasta finalizar la operaci3n.
	Hasta 50 años	Más de \$2.000.000			
	Más de 50 años	Más de \$2.000.000	Declaraci3n Jurada de Salud		

OPERATORIA PARA DECLARACIONES DE SALUD – PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS					
LÍNEA DE CRÉDITO	EDAD	MONTO (*)	CONDICIONES GENERALES	LÍMITE DE PERMANENCIA POR ASEGURADORA	CONDICIONES ESPECIALES
Préstamos Provincia Tu Vivienda a 10 años U.V.A. / Préstamos Provincia Tu Vivienda hasta 20 años (trámites iniciados sin liquidar) / Hipotecarios en pesos / Préstamo Hipotecario Social	No aplica	Hasta \$2.000.000	Sin exigencia	Sin límite de edad.	No aplica.
		De \$2.000.001 a \$2.500.000	Declaración Jurada de Salud		
		Más de \$2.500.000	Declaración Jurada de Salud más examen médico suscrito por profesional habilitado que contenga RX tórax, análisis de sangre, orina completa y electrocardiograma.		

Provincia Seguros S.A. podrá aceptar la cobertura, pedir ampliación de estudios o rechazar la misma. Cualquiera sea la decisión tomada, será informada a los intervinientes mediante la comunicación a la unidad de negocios.

OPERATORIA PARA DECLARACIONES DE SALUD			
LÍNEA DE CRÉDITO	EDAD	MONTO	CONDICIONES GENERALES
Refinanciaciones de Deudas Comerciales en Mora Temprana	No Aplica	Hasta \$2.000.000	Sin exigencia
	No aplica	De \$2.000.001 a \$2.500.000	Declaración Jurada de Salud
	No aplica	Más de \$2.500.000	Declaración Jurada de Salud más examen médico suscrito por profesional habilitado que contenga RX tórax, análisis de sangre, orina completa y electrocardiograma.
Convenio Consejo Federal de Inversiones	No aplica	Hasta \$2.500.000	Sin exigencia

Requisitos de asegurabilidad de C.N.P. Assurances Compañía de Seguros S.A.

Sólo se solicitará declaración de salud en operaciones a partir de los \$700.000.

Producto a cubrir	C.N.P. Assurances Compañía de Seguros S.A.			
	Tasa	Suma Máxima Asegurada	Límite de Edad de Ingreso	Límite de Edad de Permanencia
Saldo de deuda en Tarjeta de Crédito	0,1214%	\$ 100.000	Sin límite	Sin límite
Saldo de deuda en Cuenta Corriente	0,3230%	\$ 50.000	Sin límite	Sin límite
Préstamos Personales y Refinanciaciones con límite	0,0940%	\$ 300.000	70 años	Fin del préstamo
Préstamos Personales y Refinanciaciones sin límite	0,2100%	\$ 300.000	Sin límite	Sin límite
Préstamos hipotecarios y sus Refinanciaciones	0,1012%	Equivalente a US\$ 250.000 ⁽¹⁾	Sin límite	Sin límite

⁽¹⁾ Tiene un límite en pesos equivalente a U\$S 250.000 al momento de su efectivización.

Requisitos de asegurabilidad de Nación Seguros S.A.

Sólo se solicitará declaración de salud en operaciones a partir de los \$700.000.

Producto a cubrir	Nación Seguros S.A.			
	Tasa	Suma Máxima Asegurada	Límite de Edad de Ingreso	Límite de Edad de Permanencia
Saldo de deuda en Tarjeta de Crédito	0,1940%	\$ 100.000	Sin límite	Sin límite
Saldo de deuda en Cuenta Corriente	0,3010%	\$ 30.000	Sin límite	Sin límite
Préstamos Personales y refinanciaciones con límite	0,1380%	\$ 300.000	70 años	76 años inclusive
Préstamos Personales y refinanciaciones sin límite	0,300%	\$ 300.000	Sin límite	Sin límite
Préstamos hipotecarios y sus refinanciaciones	0,1012%	Hasta 64 años de edad: \$ 700.000	Sin límite	Sin límite
		A partir de 65 años de edad: \$ 250.000		

Seguro de vida sobre saldo de deuda en préstamos personales y Refinanciaciones con límite:

Edad	Hasta \$ 10.000.-	De \$ 10.001 a \$ 30.000	De \$ 30.001 a \$ 50.000	De \$ 50.001 a \$ 100.000	De \$ 100.001 a \$ 200.000	De \$ 200.001 a \$ 300.000
de 18 a 39	A	A	A	Perfil I	Perfil I	Perfil III
de 40 a 49	A	A	A	Perfil I	Perfil III	Perfil IV
de 50 a 59	A	A	Perfil I	Perfil II	Perfil III	Perfil IV
de 60 a 64	A	A	Perfil I	Perfil II	Perfil III	Perfil IV
De 65 a 70	Perfil I	Perfil II	Perfil II	Perfil III	Perfil IV	Perfil V

Seguro de vida sobre saldo de deuda en préstamos personales y Refinanciaciones sin límite:

Capital Edad	Hasta \$ 10.000.-	De \$ 10.001 a \$ 50.000	De \$ 50.000 a \$ 100.000.-	De \$ 100.001 a \$ 300.000
de 71 en adelante	Perfil I	Perfil II	Perfil III	Perfil VI

Seguro de vida sobre saldo de deuda en préstamos hipotecarios y sus refinanciaciones:

Capital Edad	Hasta \$ 100.000	De \$ 100.001 a \$ 200.000	De \$ 200.001 a \$ 400.000	De \$ 400.001 en adelante
de 18 a 39	Perfil I	Perfil I	Perfil III	Perfil IV
de 40 a 49	Perfil I	Perfil III	Perfil IV	Perfil V
de 50 a 59	Perfil II	Perfil III	Perfil IV	Perfil V
de 60 a 64	Perfil II	Perfil III	Perfil IV	Perfil V
De 65 a 70	Perfil III	Perfil IV	Perfil V*	

Capital Edad	Hasta \$ 100.000	De \$ 100.001 a \$ 250.000
de 71 años en adelante	Perfil III	Perfil VI

El Departamento de Análisis de Riesgo de Nación Seguros, se reserva el derecho de solicitar, como requisito de asegurabilidad, cualquier otro estudio que no conste en la presente tabla de requisitos y que a su entender fuera absolutamente necesario e imprescindible para evaluar, desde el punto de vista de la cobertura a otorgar, la salud del solicitante del préstamo.

Detalle de perfiles de los requisitos de asegurabilidad

A: No se requiere envío de solicitud de adhesión ni Declaración Jurada de Salud. La Entidad otorgante del préstamo deberá hacer completar la Declaración de Salud de 1 Pregunta y mantenerla en la carpeta del crédito hasta que se produzca el siniestro. Si la respuesta del cliente es negativa, la entidad rechazará la cobertura y el préstamo solicitado.

PERFIL I: Declaración Jurada de Salud.

PERFIL II: Declaración Jurada de Salud + examen médico + análisis de orina.

PERFIL III: Declaración Jurada de Salud + examen médico + análisis de orina + hemograma + hepatograma + E.C.G. + H.I.V.

PERFIL IV: Declaración Jurada de Salud + examen médico + análisis de orina + hemograma + hepatograma + E.C.G. + H.I.V.+ sangre completa (glucemia + urea + eritrosedimentación + colesterol HDL y LDL + triglicérido + P.S.A. asegurables hombres + C.E.A. asegurables mujeres).

PERFIL V: Declaración Jurada de Salud + examen médico + análisis de orina + hemograma + hepatograma + E.C.G. + H.I.V.+ sangre completa (glucemia + urea + eritrosedimentación + colesterol HDL y LDL + triglicéridos + P.S.A. asegurables hombres + C.E.A. asegurables mujeres) + Rx de tórax frente y perfil.

PERFIL VI: Declaración Jurada de Salud + examen médico + análisis de orina + hemograma + hepatograma + E.C.G. + H.I.V.+ sangre completa (glucemia + urea + eritrosedimentación + colesterol HDL y LDL + triglicéridos + P.S.A. asegurables hombres + C.E.A. asegurables mujeres) + Rx de tórax frente y perfil + E.C.G. de esfuerzo (ergometría).

El Departamento de Análisis de Riesgo de Nación Seguros se reserva el derecho de solicitar, como requisito de asegurabilidad, cualquier otro estudio que no conste en la presente tabla de requisitos y que a su entender fuera absolutamente necesario e imprescindible para evaluar la asegurabilidad del solicitante del seguro.

Seguros de incendio en préstamos hipotecarios

Aseguradora	Tasa	Suma Máxima Asegurada
Provincia Seguros S.A.	0,0590%	Equivalente a US\$ 5.000.000
Nación Seguros S.A.	0,0730%	\$ 1.500.000
Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada	0,1050%	\$ 15.000.000